

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

Escuela  
Carlos Trupp Wanner



Talca, 2024



## **PRESENTACIÓN**

En la actualidad, el sistema educativo –por medio de las transformaciones que la Reforma Educacional impulsa, enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al mejoramiento integral de escuelas y liceos, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora.

En este contexto la **Escuela Carlos Trupp Wanner** considerando las orientaciones otorgadas por el Ministerio de Educación y DAEM de Talca, implementará el Plan de Formación Ciudadana para el periodo 2023. Este Plan, tiene como objetivo implementar acciones y prácticas, que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus responsabilidades como ciudadanos.

### **A. Identificación**

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>Escuela</b>                          | <b>Escuela Carlos Trupp Wanner</b> |
| <b>RBD</b>                              | 11342-5                            |
| <b>Dependencia</b>                      | Municipal.                         |
| <b>Niveles de educación que imparte</b> | Parvularia-<br>Básica.             |
| <b>Comuna – Región</b>                  | Talca- Región del Maule            |

### **B.- Objetivos**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Objetivo General</b>      | Desarrollar en la comunidad escolar el respeto, la tolerancia, la cooperación, la libertad y el valor por la diferencia, así como la conciencia del respeto por sus derechos y responsabilidades como ciudadanos de una democracia activa, inclusiva, paritaria y con conciencia ecológica.   |
| <b>Objetivos específicos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>A. Comprender el concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en el marco de una república democrática</li><li>B. Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li>C. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li><li>D. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de NNA.</li><li>E. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li><li>F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</li><li>G. Desarrollar prácticas propias de una cultura democrática y ética en la escuela.</li><li>H. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad</li></ul> |



**c. Acciones**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Acción 1                        | <b>Fortaleciendo el ejercicio de participación ciudadana.</b> Se promueve la participación efectiva de los estudiantes y de toda la comunidad escolar a través de actividades tales como: elecciones de directivas y/o representantes de los estudiantes, formación de líderes, constitución centro de estudiantes, gestión de eventos comunitarios, encuestas de opinión, conversatorios, debates, charlas testimoniales de compromiso social. |
| Objetivos de la ley             | <p>B. Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p> <p>G. Desarrollar prácticas propias de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>G. Desarrollar prácticas propias de una cultura democrática y ética en la escuela..</p>   |
| Fechas                          | <p><b>Inicio</b> : Abril 2024</p> <p><b>Término</b> : Noviembre 2024</p>  |
| Responsables                    | Cargo : Orientador, Encargado Convivencia Escolar, Asesor(a) Centro General de Estudiantes, Profesores/as Jefes, profesores de asignaturas atingentes   |
| Recursos                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina (papel, lápices, etc.)</li> <li>- Insumos computacionales</li> <li>- Urnas electorales</li> <li>- Insumos bebestibles, comestibles</li> <li>- Materiales deportivos</li> </ul>   |
| Programa con el que se financia | <b>SEP</b>  |
| Medio de verificación           | <ul style="list-style-type: none"> <li>-registro de asistencia de participantes</li> <li>-encuestas de satisfacción</li> <li>-registro libro de visitas / redes externas</li> <li>-papers de exposiciones</li> <li>-trabajos de estudiantes</li> <li>-Actas</li> </ul>  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Acción 2                        | <p><b>Integrando la formación ciudadana en el currículum</b><br/> <b>Planificación de asignaturas integran objetivos de formación ciudadana en uno o más contenidos.</b><br/>         En segundo ciclo, se elabora una secuencia de actividades de aprendizaje que sean convergentes con los objetivos de la Formación Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Asignaturas propuestas:</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Orientación,</li> <li>b. Historia,</li> <li>c. Lenguaje,</li> <li>d. Educación física</li> <li>e. Educación musical,</li> <li>f. Artes visuales</li> </ol> </li> </ul> |
| Objetivos de la ley             | <p><b>A</b> Comprender el concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en el marco de una república democrática</p> <p><b>C.</b> Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p><b>D.</b> Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de NNA.</p>   |
| Fechas                          | <p><b>Inicio</b> : Abril 2024</p> <p><b>Término</b> : Noviembre 2024</p>   |
| Responsables                    | Cargo : Asesor/a Centro General de Estudiantes   |
| Recursos                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro de clases</li> <li>- Dispositivos electrónicos y digitales</li> <li>- Cuadernos, lápices, hojas, plumones, etc</li> </ul>   |
| Programa con el que se financia | <b>SEP</b>   |
| Medio de verificación           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación profesores</li> <li>- Registro contenido en libros de clase</li> <li>- Evaluaciones</li> </ul>  |



- Trabajos de estudiantes

|  |   |
|--|---|
| Acción 3 (nombre y descripción)            | <b>Desarrollando cultura de derechos humanos</b><br>En esta acción se desarrollarán actividades intencionadas al reconocimiento y al compromiso de la comunidad escolar con los derechos fundamentales de las personas a través de:<br>- Actos o actividades formativas de conmemoración o celebración reivindicativos de derechos humanos, tales como: Día de la mujer, Día de los pueblos originarios, Día de la niñez, Día de la eliminación de la violencia contra la mujer, Día mundial del Agua, Día internacional de los trabajadores, Día mundial de las personas con discapacidad.<br>- actividades que promuevan la reflexión y vivencia mensual de un valor institucional asociado al ejercicio de los derechos humanos.<br>- la Celebración de Fiestas Patrias y el reconocimiento de los valores y derechos ciudadanos que esto implica. |
| Objetivos de la ley                        | D. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de NNA<br>E. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.   |
| Fechas                                     | Inicio : Abril 2024<br>Término: Octubre 2024  |
| Responsables                               | Orientador / Encargada de Convivencia Escolar   |
| Recursos                                   | Internet, dispositivos y/o equipos computacionales<br>Material de oficina<br>Insumos comestibles<br>Material fungible   |
| Programa con el que financiar las acciones | <b>SEP</b>  |
| Medios de verificación                     | - Registro de participación fotográfico o audiovisual en canales digitales del establecimiento<br>- Registro de asistencia y/o participación  |

|  |  |
|--|--|
| Acción 4 (nombre y descripción)            | <b>Promoviendo el cuidado del medioambiente</b><br>A través de diversas instancias del establecimiento generan actividades de conciencia ecológica, tales como:<br>a. Campañas sistemáticas de reciclaje.<br>b. Implementación de puntos verdes<br>c. Creación de Brigada ecológica<br>d. Charlas educativas de cuidado del medio ambiente con redes externas Los estudiantes, a través de diversas Implementación y fortalecimiento de un Huerto escolar inteligente con apoyo de red externa |
| Objetivos de la ley                        | B. Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.<br>F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público  |
| Fechas                                     | Inicio : Abril 2024<br>Término: Mayo 2024  |
| Responsables                               | Profesores jefe<br>Profesores asignatura<br>Convivencia escolar  |
| Recursos                                   | Elementos de reciclaje,<br>Recipientes de desechos y basura<br>Cartulinas, plumones<br>Recursos y dispositivos electrónico y digitales   |
| Programa con el que financiar las acciones | SEP  |
| Medios de verificación                     | Proyecto e instalación de huerto inteligente<br>Registro fotográfico y audiovisual<br>Información página web<br>Planificación de clases, instrumento de evaluación y registro de la evaluación en libro de clases<br>Registro de asistencia y/o participación<br>Libro de visitas / redes externas   |

